



L.N.I. HERNÁN MÉNDEZ CABALLERO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CALLE OBREGÓN Y AVENIDA QUIROZ Y MORA, S/N, COLONIA CENTRO
TEL.: (637) 37 2 33 44 EXT. 302
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollosocial@caborca.gob.mx

SERVICIOS Y TRÁMITES

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

Se dio arranque al programa vivienda digna a través de Ampliación de Vivienda donde serán beneficiadas las familias del Municipio tanto del área rural como urbana.

REQUISITOS PARA SOLICITAR APOYO DE VIVIENDA DIGNA, (Modalidad RA):

- El jefe o jefa de hogar contar por lo menos con un dependiente económico.
- Copia de su identificación oficial.
- Copia acta de nacimiento de todos los integrantes del hogar.
- Copia de Curp de todos los integrantes del hogar.
- Copia simple de una constancia del domicilio actual (recibo de agua, luz, predial), o en su caso, constancia original expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente.
- Entregar escrito libre firmado bajo protesta de decir verdad, de que no ha recibido un subsidio federal para adquisición o edificación de vivienda.
- Documento que acredite la posesión legal del terreno.
- 2 fotografías del terreno(Terreno a construir y construcción)
- Comprobante de ingresos.

NOTA: Puede ser una recámara o baño.